



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**13553*****Aprobar inicialmente la delimitación de la Unidad de Actuación UA-13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento***

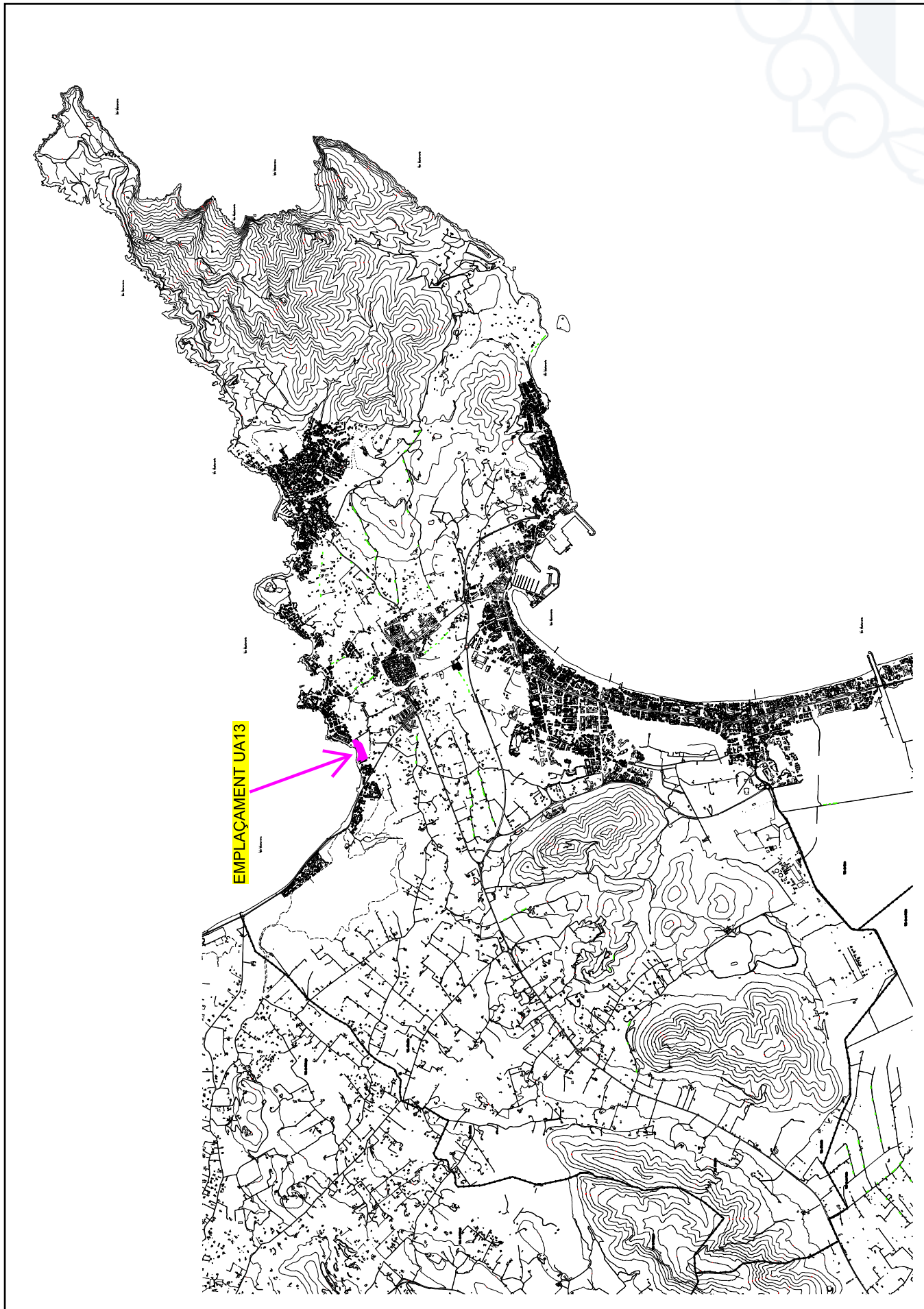
Mediante decreto de fecha 24 de Agosto de 2015 esta Alcaldía ha dictado la siguiente resolución:

- Aprobar inicialmente la delimitación de la Unidad de Actuación UA-13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento redactado por el arquitecto municipal. (Ámbito de la UA-13 a desarrollar mediante el sistema de cooperación y un plazo de ejecución de un cuatrienio: Avenida del Corral d'en Bennàssar, Paseo de Voramar, Calle de Serdenya y, vial de nueva creación).
- Someter el expediente a información pública por un período de VEINTE 20 días mediante la publicación de esta resolución en el B.O.I.B. y, en la dirección o punto de acceso electrónico municipal [alcudia.net](http://alcudia.net), (en este último medio se publicará la documentación completa inicialmente aprobada, de conformidad a lo establecido en el apartado 2.b) del artículo 203 del Reglamento de desarrollo de la Ley 2/2.014, de 25 de Marzo, de Ordenación y uso del suelo en el ámbito de la isla de Mallorca, para que quienes se muestren interesados puedan examinarla los días laborables, de lunes a viernes, de las 9 h. a las 14 h., en el departamento municipal de Planificació Urbanística situado en la planta 1ª del nº 9 de la calle Major, de Alcúdia, y en su caso, presentar las alegaciones que estimen pertinentes).
- Notificar individualmente esta resolución a los propietarios o titulares de derechos afectados incluidos en la delimitación, para quienes el plazo de presentación de alegaciones empezará a contar a partir del siguiente día al de la recepción de la notificación, que deberá de incluir información gráfica con la localización de la unidad de actuación respecto al término municipal, así como indicación expresa de los efectos legales que se deriven de la inclusión de sus propiedades o derechos.

Alcúdia, 24 de Agosto de 2015

**El Alcalde,**  
Antoni Mir Llabres





<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/132/929604>

